

REGLAMENTO

La **1ª COPA MUTUA TINERFEÑA CIUDAD DEL DRAGO** se compondrá de un total de 5 pruebas que se desarrollarán dentro del municipio norteño de Icod de los Vinos y como son:

- 28 de Abril XXIII CROSS CIUDAD DEL DRAGO
- 28 de Julio 1ª CONTRARRELOJ DE MONTAÑA BUEN PASO
- 5 de Agosto IIº DESAFIATLON (Triatlón de Montaña)
- 29 de Septiembre IIIª YCODENTRAIL (Carrera de Montaña)
- 2 de Diciembre IIª CRONOESCALADA URBANA MILLA DEL VINO

Esta primera edición de la COPA MUTUA TINERFEÑA CIUDAD DEL DRAGO, nace con el objeto de potenciar la práctica deportiva en la ciudad de Icod de los Vinos y la imagen del municipio estrechamente ligada a la naturaleza promoviendo el respeto por el entorno a la vez que supone una gran oportunidad para descubrir los otros lugares muy singulares de la ciudad.

CATEGORIAS

JUNIOR – PROMESA M Y F de 1993 a 1996

SENIOR M Y F de 1972 a 1988

VETERANO M Y F 40 de 1971 a 1962

VETERANO M Y F 50 de 1961 a 1952

VETERANO M Y F 60 de 1951 y anteriores

Las categorías se establecen según el año de nacimiento de manera que se mantendrán iguales para todas las pruebas del campeonato.

NOTA: En la primera de las pruebas, (Cross Ciudad del Drago) no existirá distinción de categorías en las Veteranas.

PUNTUACIONES

Obtendrán puntos todos los participantes en cada una de las pruebas, no siendo obligatoria la participación en todas las pruebas. El baremo de puntuación será el detallado a continuación:

1º 400 puntos	2º 390 puntos	3º 380 puntos	4º 370 puntos
5º 365 puntos	6º 360 puntos	7º 355 puntos	8º 350 puntos
9º 349 puntos	10º 348 puntos	11º 347 puntos	etc...

De esta manera el corredor clasificado en la línea de meta en cualquiera de las carreras prevista en la posición 358 obtendrá 1 punto al igual que los corredores que entren posteriormente.

IMPORTANTE: ÚNICAMENTE existe este baremo de puntuación de manera general, de forma que los puntos obtenidos para cada categoría serán los mismos obtenidos en la clasificación general.

La organización pondrán las clasificaciones en la web oficial del CLUB ATLETICOD www.atleticod.com, donde de además podrán encontrar toda la información referente al mismo.

MATERIAL

Todo participante deberá de contar con un calzado y vestimenta adecuados para cada una de las diferentes pruebas que será de su propia elección. Además, la organización en el reglamento de cada una de las pruebas determinará el material obligatorio para cada prueba.

NORMAS GENERALES

Todo corredor estará obligado a:

- Prestar auxilio a cualquier otro corredor que se encuentre en peligro o accidentado.
- A llevar consigo sus desperdicios (latas, botellas, papeles, etc..) pudiendo depositarlos en los lugares habilitados por la organización.
- Todo corredor deberá realizar los trayectos por los lugares determinados por la organización.
- Cada corredor deberá mostrar un comportamiento deportivamente correcto tanto con el resto de competidores como con la organización, público, etc...

El incumplimiento de alguno de estos puntos supondrá su descalificación inmediata.

APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN DE ALGUNA PRUEBA

Las pruebas que componen esta copa no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto que las condiciones sean muy desfavorables y supongan un riesgo para los participantes. Por ello, la organización tratará de tener previstos recorridos alternativos. Si aún con estos recorridos alternativos no se pudiera realizar la

prueba, la organización establecerá una nueva fecha para la celebración de la prueba, no devolviendo el importe de las inscripciones.

CLAUSULAS ADICIONALES

La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

La organización de cada prueba, así como los premios y regalos que cada organizados considere adecuado son independientes a la organización de la 1ª COPA MUTUA TNERFEÑA CIUDAD DEL DRAGO.

La organización del campeonato declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de estos en las pruebas.

La inscripción en la 1ª COPA MUTUA TNERFEÑA CIUDAD DEL DRAGO, no supone ningún privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada corredor tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulan cada competición.

Todo participante por tiene el deber de conocer y respetar el REGLAMENTO DEL PRESENTE CAMPEONATO, aceptando las modificaciones que la organización pudiera considerar para el buen desarrollo del mismo.